



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004843-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a composición de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004843, relativa a composición de cada uno de los Consejos Provinciales de Personas Mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 4843, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los componentes de los Consejos Provinciales de Personas Mayores de Castilla y León.

La composición de los Consejos Provinciales para las personas mayores viene establecida en el artículo 14 del Decreto 96/2004, de 26 de agosto por el que se regula la Organización y el Funcionamiento del Consejo Regional y se crean los Consejos Provinciales para las Personas Mayores de Castilla y León.

Con carácter general sus componentes son:

El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia, en calidad de Presidente, el Gerente Territorial de Servicios Sociales como Vicepresidente Primero, tres vocales en representación de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y un vocal en representación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, habiendo sido designados en cada provincia los siguientes: los representantes de los Ayuntamientos de Cuevas del Valle (Ávila), Villadiego (Burgos), Bustillo del Páramo (León), Ampudia (Palencia), Ayuntamiento de Salamanca, Castillejo de Mesleón (Segovia), Gomara (Soria), Ayuntamiento de Valladolid y Pozoantiguo (Zamora).

Respecto al resto de los vocales las entidades que, de forma específica, forman parte de cada uno de estos consejos son:



Consejo Provincial de Ávila: La Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila, La Asociación de Alumnos y ex alumnos del Programa Interuniversitario de la Experiencia, la Asociación de San Pedro Bautista de San Esteban del Valle, la Asociación de personas mayores "Los Cardahores" de Villanueva de Gómez, el Centro de Día de personas mayores Ávila I, el representante de los centros de la Diputación Provincial de Ávila, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Ávila y el Consejo Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Ávila.

Consejo Provincial de Burgos: la Federación Regional de Jubilados y Pensionistas de Burgos y provincia, la Asociación de personas mayores "San Roque" de Barbadillo del Pez, la Asociación de personas mayores "Los Gerberos" de Villahoz, el Centro de Día Burgos III, el Centro Virgen de las Viñas de Aranda de Duero y la Asociación Alzheimer Burgos.

Consejo Provincial de León: la Asociación de Alumnos y ex alumnos del Programa Interuniversitario de la Experiencia, el Consejo Municipal de personas mayores del Ayuntamiento de León, el Centro de Día León II, el Centro de Día de San Andrés del Rabanedo, la Asociación de familiares de Alzheimer y otras demencias de León, la Asociación de Jubilados y Pensionistas "Los Tomillares" y la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Armellada.

Consejo Provincial de Palencia: la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Palencia, el Centro de día anexo a la Residencia de personas mayores de Palencia, la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de la Experiencia, la Asociación "San Cipriano" de Pedraza de Campos, La Asociación "San Luis" de Alar del Rey, el Consejo municipal de personas mayores de Palencia y la Asociación de familiares de Enfermos de Alzheimer de Palencia.

Consejo Provincial de Salamanca: la Federación Provincial de Asociaciones Jubilados y Pensionistas de Salamanca, la Asociación de Pensionistas y Jubilados de CCOO, la Unión comarcal de Mayores de Ledesma, la Unión de Asociaciones de Mayores de Salamanca capital, el Centro de Día Salamanca, la Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Salamanca y el Consejo Local de Salamanca.

Consejo Provincial de Segovia: La Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Segovia, la Asociación de jubilados y pensionistas "La Alegría" de Cerezo de Arriba, el Centro de Día para Personas Mayores de Segovia "Hogar Centro".

Consejo Provincial de Soria: la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Soria, la Asociación de Alumnos de Programa Interuniversitario de la Experiencia, la Asociación de jubilados de Serón de Nagima, la Asociación de jubilados y pensionistas de San Leonardo de Yagüe, el Centro de día Soria I y la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer.

Consejo Provincial de Valladolid: la Unión Democrática de Pensionistas (U.D.P.), la Asociación "Rio Eresma" de Pedrajas de San Esteban, la Asociación San Roque y San Martín de Aldeamayor de San Martín, el Centro de Personas Mayores de Laguna de Duero, el Centro de Personas Mayores Puente Colgante de Valladolid, la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Valladolid y el Consejo Municipal de Personas Mayores del Ayuntamiento de Valladolid.



Consejo Provincial de Zamora: la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de Zamora, la Asociación de Pensionistas de CC.OO, la Asociación "El Angel", la Asociación Zamorana de Jubilados y Pensionistas de la Administración Local-AZJUPAL, el Centro de Día de Personas Mayores de Toro y la Asociación de Alzheimer de Zamora.

Valladolid, 22 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.